



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50° Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra."



RESOLUCION -CD- N° **216-23**

Salta, **12 ABR 2023**
Expediente N° 12.090/23

VISTO: La nota presentada por la TGAU Sonia MORALES a/c Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando adhesión al Decreto N° 2022-877-APN-PTE-2023 y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se declara el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia y dispone que durante el año 2023 toda documentación oficial de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, como así también entes autárquicos dependientes de ésta, deberán llevar la leyenda "1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Que mediante Resolución CS N° 465/22 se dispone que en la documentación de esta Universidad, a partir del 01 de Enero de 2023 junto al membrete que la identifica se agregue la expresión: "1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04-23 realizada el 04-04-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Adherir al Decreto N° 2022-877-APN-PTE-2023 y disponer que la documentación de la Facultad de Ciencias de la Salud, deberá llevar la leyenda "1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA", al centro y debajo de los datos institucionales durante el presente año.

ARTICULO 2°: Publíquese y remítase copia a dependencias de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa